

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30656 MURCIA.

Edicto.

Doña Concepción Ruiz Garcia, Secretaria por sustitución del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 171 /2009, por auto de fecha 1/09/09 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Segur Hispania, Sistemas de Seguridad S.L, con CIF B-73060048, con domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial de La Hoya, Calle 3, Parcela a13, Diputación La Hoya, Código Postal 30816, Lorca (Murcia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Ha sido nombrado administrador concursal en el presente procedimiento Carlos Briones Perona, con domicilio en c/ Huerto Cadenas, 3, 5º B, 30009 Murcia, Telef. 968282070, Fax 968281994, carlosbriones@economistas.org, casado en régimen de gananciales, con DNI 22438906-Z.

Murcia, 4 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090065357-1